

DIARIO DE PALMA.

Miércoles 16 de Abril.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA 10 rs.
 MAHON E IBIZA, franco..... 12 id.
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. Felipe Guasp.
 MAHON..... D. Matías Mascaró.
 IVIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(Del Diario Español.)

En el curso de los debates sobre el plan de ingresos, el Sr. Santa Cruz ha repetido una y dos y tres veces la especie objeto ya de nuestra justa censura, de que habia consentido en sacrificar su pensamiento financiero, porque no se creyera que sobreponia su amor propio á los privilegiados miramientos de que el prestigio del duque de la Victoria debe ser objeto. Es decir, que en efecto para el Sr. Santa Cruz el temor de que pueda sufrir menoscabo la consideracion que el general Espartero goza, es mas poderoso que todas las incontestables razones que abonaban el proyecto que fué torturado y descuartizado por el inexorable cuchillo de los *puros*, como un testimonio de la menguada suerte destinada á los engendros de ministros por el estilo del Sr. Santa Cruz.

El mérito de un plan cualquiera de gobierno, las convicciones que se abriguen acerca de las ventajas que su planteamiento ha de reportar, los inconvenientes que se temen de los que la oposicion elabora y defiende, eran elementos que en otro tiempo solian influir de un modo decisivo sobre la conservacion ó abandono de una silla ministerial; pero las *prácticas parlamentarias* han cambiado; la revolucion nos ha traído nuevos usos y costumbres nuevas. El interes del mayor número, la utilidad general, son circunstancias que ocupan un lugar muy secundario en la gerarquía de los motivos que dirigen la conducta de los hombres públicos del dia: lo que importa, lo que ántes de todo debe tenerse en cuenta, lo que es necesario procurar con la solicitud mas esquisita, es que nada suceda que pueda alterar la plácida calma del Bondocani de la situacion; es que no se desequilibre la temperatura de la suave atmósfera que forma en derredor de su frente el aliento de sus fervientes adoradores.

Si el Sr. Santa Cruz hubiera sostenido su primitivo pensamiento como hombre de principios, de doctrinas y de consecuencias, como un hombre que ha estudiado y conoce á fondo las gravísimas cuestiones que está llamado á resolver; si el Sr.

Santa Cruz hubiera dicho terminantemente: «yo creo que lo que propongo es lo mejor, y si sus bases esenciales no se aprueban, me retiro, por no hacerme cómplice de proyectos perniciosos,» su reputacion de hombre de entereza hubiese quedado á salvo; pero y el disgusto que este resultado habia de proporcionar al duque de la Victoria, ¿con que lo resarciria el Sr. Santa Cruz? Y si la firmeza del señor ministro de Hacienda rebajaba la millonésima parte de una línea el prestigio del presidente del Consejo, ¿con qué pagaria el Sr. Santa Cruz los daños causados per su maldito orgullo? ¡No faltaba mas, que por unos cuantos centenares de millones mas ó menos, que por conservar ó destruir el edificio rentístico del pais, hubiera de perturbarse nn instante siquiera la angelical quietud de los moradores de la antigua Inspeccion de Milicias provinciales, ú oscurecerse la eterna aurora boreal que circunda el niveo penacho del chascás consabido! *Fiat justitia et ruat cælum*. Trastórnese todo el sistema de impuestos; entréguese la administracion de la fortuna pública á la mas desenfundada anarquía; coloquemos humildemente la Hacienda bajo la tajante espada del déficit, y si preciso fuera, hundámonos todos en el abismo insondable de la bancarrota; haga por fin, y es peor todavía, haga el señor Santa Cruz el sacrificio de su amor propio, de su orgullo, de su reputacion de hombre formal y perseverante; pero no inquietemos por Dios, al ídolo, no dejemos llegar hasta su oído el eco de los murmullos que los desaciertos de sus órganos provocan, para él la luz, la armonía, los aromas, la ambrosía y el néctar de los dioses; para el resto de los españoles las tinieblas de la noche política en que estamos sumidos, los discordantes silbidos que lanza por sus cien bocas el monstruo de la anarquía; y las amarguras de una situacion sin esperanza; para el *uno* el Olimpo, para los demas el Tártaro.

¡Y esto sucede en el imperio de unas gentes que se vanaglorian de rendir culto solamente á la razon; esto sucede mandando unos hombres, y casi prevaleciendo unas doctrinas que miran desdenosamente y califican de símbolos ya inútiles la representacion de los misterios religiosos; y esto sucede en los tiempos en que se elaboran y

dictan Constituciones radicales; y se proclama la igualdad absoluta, y se escarnece sistemáticamente la nobleza! ¿Cómo? ¡en su desbocado orgullo parece que les cuesta trabajo adorar á Dios; y no tienen reparo en hincarse de hinojos ante la figura de un hombre! ¡Será que hemos entrado y caminamos con una aceleración eléctrica por el camino del retroceso! ¡Será que háyamos vuelto al punto del que partió la humanidad degenerada!

No lo sabemos; pero lo que sí podemos asegurar, sin temor de que se nos desmienta, es que lo que está sucediendo y pasando á nuestra vista; que esos homenajes que como á un semi-Dios se tributan al duque de la Victoria; que esos vínculos con que la mayor parte de los progresistas están unidos, atados, ligados á su persona; que esa esparterolatría que sin rubor y públicamente se profesa, es una prueba irrefragable, no ya de la decadencia, sino de la decrepitud de nuestra raza, es que hemos vuelto, á fuerza de una caducidad prematura, á ser lo que los pueblos eran cuando privados de la revelación primitiva, comenzaron su fatigosa peregrinación sobre la tierra.

Lo de ménos sería el descrédito de hombres como el Sr. Santa Cruz y sus dignos é incomparables cólegas; lo de ménos sería la pueril satisfacción y el engreimiento, que da grima, con que se reciben esas protestas de adhesión y amor que hacen bajar la vista de vergüenza. Si estos no fueran mas que fenómenos pasajeros y excepcionales, podrían tolerarse como rasgos humorísticos, por decirlo así, del genio de la política, al cual deben serle permitidos también ciertos cómicos y divertidos desahogos; pero si por desgracia no es así, si el culto contra el cual protestamos y nos rebelamos, y protestan y se rebelan con nosotros todos los corazones independientes y severos, es el estado normal, es una afección crónica é incurable, es la condición esencial de la vitalidad de un partido que por el nombre que lleva no quisiéramos verle serpear alrededor de un hombre como hay muchos, ¿como no hemos de llorar amargamente sobre el mísero estado á que se halla reducida hoy una nación tan generosa y altiva en otro tiempo? ¿Cómo no hemos de reprobar con la energía de que somos capaces, el que se apuren para alabar á un hombre todos los recursos de un idioma que por su noble y augusta índole se ha creído el mas propio entre los vivos para entenderse con la divinidad?

No es cuestión de partido, ni de política, ni cuestión tampoco de ese sentimiento adulterado que en el lenguaje vulgar de los partidos se llama patriotismo. Se trata de la dignidad nacional. Se trata de saber si en un siglo eminentemente racional, como lo es el siglo XIX, la gente española ha de dar al mundo el feo espectáculo de resucitar prácticas y creencias de grupos humanos, que ni el nombre de tribas merecen; prácticas y creencias de grupos humanos, que en la escala progre-

siva de la civilización no se consideran acreedores al nombre de *bárbaros* siquiera.

(De *El Padre Cobos*.)

ANUNCIOS.

¡GRAN DESCUBRIMIENTO!!!

Nos vemos en la necesidad de desmentir el rumor que circula estos días, no sabemos con qué fundamento, de haberse presentado en el Congreso las bases de la ley de Milicia Nacional.

Lo que se ha presentado son las bases para hacer una Nación miliciana.

Aprovechando esta coyuntura, damos salida á los géneros siguientes que acabamos de recibir de la fábrica de la situación.

PROYECTO DE BASES

PARA LA LEY ORGÁNICA DE LA NACION MILICIANA.

1.^a—Organización del individuo.

Todo español deberá reunir los requisitos siguientes:

Talla: de cuatro pies en adelante.

Cabeza, ligera ó de línea, á gusto del paciente.

Cuerpo, de guardia.

Extremidades. (Véase *Talla*.)

Los cojos, mancos, tuertos, etc., no podrán usar de sus imperfecciones, sino á precio de tarifa.

2.^a—Organización de la familia.

Todo marido podrá hacer el amor á su patrona. Vamos á explicarnos.

3.^a—Organización del municipio.

Quedan suprimidas las cédulas de vecindad, y en su lugar recibirá cada español una boleta para que se aloje en su propia casa. De esta manera dará lo mismo decir muger de su alojado que patrona de su marido.

Resultando de aquí la supresión del paisanaje en España, para que los naturales de un mismo pueblo puedan llamarse paisanos, necesitarán una autorización del Ayuntamiento.

4.^a—Organización del Gobierno.

Convertida la Nación española en Nación miliciana, los cargos ministeriales harán este cuarto de conversión.

El Presidente del Consejo pasará á ser cabo de gastadores del presupuesto.

El Ministro de la Guerra cabo de vara.

El de Gracia á Justicia á capellan.

El de Hacienda á cabo furriel.

El de Gobernación á cabo de trompetas.

El de Fomento á cabo de zapadores.

El de Marina á cabo de escuadra.

El de Estado á cabo suelto.

(La ley, siempre previsora, deja suelto este cabo, porque está segura de que no se irá del Ministerio.)

5.^a—Organización de la sociedad.

Religion.—Los españoles no se podrán ordenar *in sacris*, pero *velis nolis*, se ordenarán *in paradisi*.

Política.—Tendrán en vez de Constitución, ordenanza.

Moral.—Se abrirán escuelas en los cuerpos de guardia. El fusil se llamará el *Amigo de los niños*.

Administración de justicia.—Habrá, en lugar de tribunales, consejos de guerra.

Cuestiones sociales.—Todas pararán en cuestiones de rancho.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 8 DE ABRIL.

Dice el *Parlamento*: En carta escrita en *Santiago* leemos lo siguiente:

«Ya sabe V. que las Cortes acordaron se erija en Santiago un monumento que perpetúe la memoria de Solís y demas llamados mártires de Carral; que sean trasladadas con pompa sus cenizas desde dicho pueblo de Carral aquí y colocados en el espresado monumento. Para esto votaron 6000 duros, y el gobierno acordó un premio me parece que de 2000 rs., para el que presente el mejor plano de la obra.

»Recibió este ayuntamiento la órdeu para designar el lugar donde ha de construirse dicho monumento; y por mayoría acordó que se erija en el montecito contiguo á la alameda, en el sitio que hoy ocupa la iglesia parroquial de Santa Susana, y que por consiguiente se proponga el derribo de esta, habilitándose de iglesia parroquial la del Pilar ó cualquiera otra.

»Cundió esta noticia por el pueblo, y cundió con el escándalo que es consiguiente. No sé si se llevará á cabo este acuerdo de la municipalidad. Si así es, habrá un escándalo mas, un atentado, una grave ofensa hecha á la santa casa de Dios, y á los sentimientos religiosos de este pueblo.

»La iglesia de Santa Susana es muy antigua, es hasta monumental, y por su sólida construccion desafia aun al tiempo; pero es preciso derribarla para cometer una profanacion mas. Abandono á V. esta noticia para que la comente á su gusto, aunque no lo necesita.»

Por acostumbrados que estemos á ver realizados actos de profanacion y vandalismo artístico en las gloriosas épocas llamadas de libertad y cultura (como lo prueba, entre otros, el que ántes de ayer denunciarnos relativo á la famosa Cartuja de Jerez de la Frontera), no podemos persuadirnos de que se lleve á cabo el acuerdo municipal á que se refiere la carta que trascribimos.

Derribar un templo del Señor, una iglesia parroquial, que es al propio tiempo un monumento del arte, para en el mismo sitio erigir la que pudiéramos llamar con justicia *apoteosis de la rebellion*, fruto pernicioso de nuestras funestas discordias civiles, fuera el colmo del escándalo. Creemos que el gobierno de S. M. Católica, no puede consentir, si estima en algo sus deberes, profanacion tan innecesaria y detestable.

— En la mañana del 31 de marzo último tuvo el señor Corradi la honra de entregar á S. M. el rey D. Pedro V de Portugal la carta en que S. M. la reina de España le acredita en calidad de su enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

— Como la fraccion democrática de las Cortes ofreció solemnemente renunciar la diputacion despues de votarse el impuesto indirecto, fuese cualquiera la forma en que se restableciese, es llegado el caso de que el pais sepa á qué causas se debé el que todavía no hayan abandonado su investidura.

— Ya tenemos la clave de los proyectos de tras-

tornos á que se referia el gobernador de Murcia en su circular de estos dias. La siguiente carta esplica el suceso de una manera enteramente contraria á los temores patrióticos que concibieron los periódicos ministeriales. La carta dice así:

«Murcia 2 de abril de 1856.—Anoche poco despues de las nueve, y en medio de un gran aparato militar, fueron sacados del arresto donde habian sido puestos por la mañana, nuestro apreciable amigo D. Francisco Useras, en union con D. Nicolas del Balso, y conducidos en un carruaje, con una fuerte escolta de guardia civil, á la inmediata plaza de Cartagena, desde donde serán trasladados á Vigo en calidad de desterrados. Semejante arbitrariedad de parte de nuestro señor gobernador, el marques de Camachos, ha llenado de asombro á esta pacífica poblacion, y de indignacion á los verdaderos liberales.

Ya está resuelto el problema de la concentracion de fuerzas en la capital. ¡Tanto aparato, tanto lujo de fuerza para arrancar violentamente de sus hogares á dos liberales!»

Palma

16 DE ABRIL.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Manacor 14 de abril.

Ayer tuvo lugar en la iglesia del ex-convento de Dominicos de esta villa la bendicion del nuevo altar dedicado á la Inmaculada Concepcion de María. No seria muy fácil manifestar el devoto entusiasmo con que el pueblo entero concurrió á la solemne festividad celebrada con motivo de dicha funcion, ni ménos todavía el cuidado y esmero desplegado por el digno custos de la misma iglesia para que nada hubiera que desear. El cuadro del nuevo altar, de orden corintio, muy elegante, y dorado con el mayor gusto, con su tela, fiel imitacion de la Virgen de Murillo, se hallaba adornada de preciosas floreras de marisco de un mérito extraordinario, y en el altar mayor la figura de la Purisima Concepcion parecia verdaderamente la Reina del cielo bajada con toda su magestad, tal era el sorprendente efecto producido por su gloria iluminada. Aplaudimos sobremanera el celo de los que tanto se han afanado para solemnizar una funcion por mas de un concepto satisfactorio para esta villa; pues todos los preciosos trabajos de dicho altar, asi de pintura como de adorno y escultura son obra de algunos jóvenes aficionados hijos de este pueblo.

Segun nos han asegurado la oferta produjo cerca de 2000 reales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Luchana D. José Cherif.

Parada Luchana, hospital y provisiones, el provincial de Mallorca.

El teniente coronel sargento mayor — Benito de Amores.

Santo de mañana.

LA BEATA MARÍA ANA DE JESUS.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* aconseja que se principien á tomar medidas sanitarias toda vez que el cólera se ha presentado de nuevo en la provincia de Málaga: recuerda el modo como en los otros años hemos podido salvarnos de esa calamidad y elogia á las autoridades á cuyos esfuerzos se debió sin duda que nos viésemos libres de ella. Con este motivo examina algunos artículos de la ley de sanidad, complaciéndonos en insertar íntegras sus observaciones á las cuales damos todo nuestro apoyo, puesto que nos parecen de todo punto incuestionables:

«Por el art. 26 de la nueva ley de sanidad se previene que los lazaretos sean divididos en sucios y de observacion, que en los primeros harán cuarentena los buques de patente sucia, de peste levantina ó fiebre amarilla y los que por sus malas condiciones higiénicas hayan sido sujetos al trato de patente sucia, y que en los lazaretos de observacion, además de verificarse esta para todos los casos que se señalaran, serán considerados como sucios para el cólera-morbo-asiático.

Tenemos pues que por medio de esta disposicion se prohíbe que los buques infestados, abordo de los cuales hayan ocurrido mas ó menos defunciones causadas por el cólera, puedan ser despachados para el lazareto sucio de Mahon, permitiéndoseles hacer la cuarentena en el de observacion de Palma, considerado sucio para tales casos, y cuyas malísimas condiciones son de todos conocidas. Si se cree que el lazareto de Palma sirve para el objeto, es una equivocacion lamentable, de la cual pueden originarse graves males á la isla. Un buque infestado, un buque á cuyo bordo hayan ocurrido defunciones de coléricos, ó existan atacados de dicho mal, no puede en manera alguna permanecer en el lazareto de Palma, falto como se halla de todo, hasta de lo mas imprescindible en casos tales; y aun cuando se le proveyera de los utensilios y medicamentos necesarios las condiciones del local, su proximidad al puerto, y la facilidad con que, por mucha que sea la vigilancia que se observe, pueden hacerse desembarcos y traspardos, hacen imposible la cuarentena rigurosa de incomunicacion. Aquí, podrán permitirse las observaciones de los buques á cuyo bordo no haya ocurrido novedad durante la travesía pero de ninguna manera otra cosa mas: así lo aconseja la prudencia y así esperamos que suceda si se quieren evitar las desastrosas consecuencias que de llevarse á cabo lo dispuesto en el artículo de la ley á que nos referimos, pudiera ocurrir.

En el art. 35 de la misma ley se dice que la patente sucia de cólera-morbo-asiático, obligará á una cuarentena de diez dias si hubiere acaecido accidente á bordo, y de cinco dias si el viage ha sido feliz.

No está muy lejana la esperiencia ocurrida en Mahon cuando en 1854 fué importado el cólera en aquella isla por un pasajero que habia permanecido diez

dias en observacion, además de los que empleó en el viage. Luego si se conoce y se sabe que no son bastantes diez dias para asegurarse de que no existe infeccion ¿cuán espuesto no será el rebajar las cuarentenas á cinco? ¿No podrémos con sobrada razon calificar de ineficaz esa cuarentena? Cuando existen hechos para robustecer una opinion, deben callar ante ellos los que fundándose en teorías defienden la contraria. El ejemplo de lo ocurrido en Mahon nos revela, pues, de que nos esforcemos en demostrar la nuestra.

Además, la nueva ley de sanidad establece únicamente dos clases de patentes: la limpia y la sucia. Aquella se dará cuando no reine enfermedad alguna importante ó sospechosa y esta en los demás casos.

Sabido es con cuanta repugnancia se deciden ciertas autoridades á expedir patentes sucias, y si lo hacen, es ya cuando el mal ha tomado tal incremento en su distrito que causa diariamente crecido número de víctimas. Puntos de gran importancia conocemos nosotros, que el año último se hallaron infestados del cólera, y no de manera benigna, y las patentes se dieron siempre sin nota alguna: en otras épocas habia sucedido tambien lo propio. Por no perjudicar intereses materiales, se esponen y compromete así la salud de los pueblos, ese precioso beneficio que debia ser sagrado para cuantos se precian de amantes de la humanidad. Ahora, segun la nueva ley, no deberán ponerse notas de sospecha en las patentes, sino que para darlas sucias será preciso aguardar á que en una poblacion sucumban diariamente muchísimas víctimas, que la enfermedad esté declarada de oficio, y entónces, cuando llegare por ejemplo á nuestro puerto un buque con patente sucia, podrán ya haber venido otros conduciendo el foco de infeccion, á los cuales no se les podrá imponer, aun cuando se sepa la existencia del cólera en el punto de salida, ni siquiera la observacion.»

Pide luego á las autoridades de esta provincia espongan estas razones al Gobierno y á las Cortes que en esta parte se rijan las islas Baleares por disposiciones especiales.—En un párrafo dice haber producido hasta el dia de anteayer la cuestacion del ayuntamiento 943 libras 18 sueldos 6 dineros.

El *Genio* dice que la sociedad del Círculo mallorquin se propone dar un beneficio á favor de los fondos de dicha cuestacion, y con este motivo le tributa merecidos elogios.

VIAJE DE RECREO Á ARGEL

POR EL VAPOR ESPAÑOL

El Rey D. Jaime I,

al mando del capitán D. Gabriel Medinas.

La empresa de dicho buque dispuesta siempre á complacer al público en cuanto esté de su parte y accediendo á los deseos de un considerable número de personas que hace tiempo lo solicitan, ha acordado que si ántes del 22 del actual se reúne el número de pasajeros suficiente, el dia 28 al anochecer emprenderá el *Rey D. Jaime I* viage para el puerto de Argel, del cual volverá á salir para este á la misma hora del sábado 5 de mayo.

La lista de pasajeros se halla abierta en el despacho del vapor, plazuela de las Copiñas, número 44, en donde se informarán del precio del pasage y demas.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.